



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Subsecretaría



#### ESTADO MAYOR GENERAL

ADVERTENCIA.—En la página 127 se publica una orden del Ministerio de la Gobernación que se refiere al General de División D. Tomás Alonso Morales.

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal



#### INFANTERÍA

ADVERTENCIA.—En la página 127 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a los brigadas de Infantería D. Juan Santana González y D. Agapito Muñoz Gijón.



#### CABALLERÍA

##### Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Biblioteca de este Ministerio, anunciada de libre elección por Orden de 12 de febrero de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 38), se destina, con ca-

rácter voluntario al coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fernando de Uriarte Galainena, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 7 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 237), se concede licencia para contraer matrimonio al coronel de Caballería, Escala activa, D. Luis P. Rendes Macaya, Inspector de la 1.ª Región Pecuaria, con doña María del Carmen Rilova Castilla.

Madrid, 8 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de la Policía Armada, para los Escuadrones de la guarnición de Sevilla, no pudiendo ser solicitada por los que lleven menos de dos años de efectividad en el empleo.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto

en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 7 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

##### Ascensos

Por hallarse comprendido en el párrafo 3.º del apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclarado por Ordenes de 29 de mayo de 1953 (D. O. número 122) y 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se asciende al empleo de teniente de complemento especialista remontista, con antigüedad de 10 de febrero de 1971, al brigada del citado Cuerpo y Escala D. Manuel Rechl Rodríguez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en Madrid, continuando en igual situación.

Madrid, 8 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



#### ARTILLERÍA

#### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los Jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican.

Coronel de Artillería D. Alberto Mediavilla Mediero, de la Jefatura de

Transportes del Ejército para la Jefatura Técnica, plantilla eventual, cumplió la edad reglamentaria el día 6 de abril de 1971, continuando en su actual destino.

Esta vacante no se da al ascenso por estar ocupando destino de Varias Armas.

Comandante de Artillería D. Celestino Pola Bueno, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, cumplió la edad reglamentaria el día 6 de abril de 1971, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Esta vacante no se da al ascenso por estar ocupando destino de Varias Armas.

Madrid, 8 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 288), y como comprendido en el apartado b) del mismo, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Leovigildo Sánchez Trujillo, de disponible y en la U. D. E. N. E. en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, quedando en la situación de disponible en las citadas Región Militar y plaza.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 8 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. número 73), el personal que a continuación se relaciona:

Comandante D. Manuel Suárez Mallón, destinado en la Base de Parque y Talleres de Automovillismo de la 7.ª Región Militar (Valladolid), y en posesión del título de Especialista en Automovillismo, Grupo C, a partir de 1 de marzo de 1971.

Madrid, 3 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Para cubrir tres vacantes de comandante de Artillería, plantilla eventual, existentes en el Parque de Artillería de Zaragoza, anunciadas por Orden de 3 de marzo de 1971 (D. O. núm. 53), se destina, con carácter voluntario, al personal que a continuación se indica:

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Elorz Tolosana, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Moisés Jimeno García, del Gobierno Militar de Soria.

Otro, D. Raimundo Asensio India, del Juzgado Militar Permanente de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 8 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, existente en la Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar de este Ministerio, plantilla eventual, anunciada en turno de libre elección por Orden de 15 de febrero de 1971 (D. O. núm. 40), se destina con carácter voluntario al teniente auxiliar de Artillería D. José Quintero Segovia, del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.

Madrid, 8 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada, existente en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, anunciada de Concurso por Orden de 4 de febrero de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 31), pasa destinado con carácter voluntario el brigada de Artillería D. Alfonso Donoso Hortet, del Grupo de Artillería de Campaña ATP XII.

Madrid, 8 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De acuerdo con lo establecido en el apartado b), artículo 14, del Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de las Escuelas de Aplicación del Ejército, aprobado por Orden de 25 de noviembre de 1947 (D. O. número 270), pasa destinado el sargento de Artillería D. José Cernaño Gómez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería a la Unidad de Estudios y Experiencias de la misma Escuela.

Madrid, 8 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que el día 5 de junio de 1971 pasa a retirado el teniente auxiliar de Artillería, D. Samuel Salamanca Heredia, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta regla-

mentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 8 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Cambio de residencia

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. núm. 168), se concede el cambio de residencia a la 3.ª Región Militar, plaza de Játiva (Valencia), al brigada de Artillería don Manuel Moreno Cuenca, en situación de disponible en Canarias, plaza de El Aaiún, continuando en su nueva residencia en la misma situación de disponible en que se encontraba.

Madrid, 8 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

#### Retiros

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), y no desear seguir acogéndose a lo dispuesto en el artículo 12 de la O. C. de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), pasa a la situación de retirado, con fecha 9 de abril de 1971, el subteniente especialista, con consideración de oficial mecánico ajustador de Armas, don Marcelo Ramos Santamaría, con destino en la Academia de Artillería, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 8 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), y no desear seguir acogéndose a lo dispuesto en el artículo 12 de la O. C. de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), pasa a la situación de retirado a partir del 12 de abril de 1971, el sargento 1.º especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de Armas, D. Florentino Obispo Gómez, con destino en el Batallón Mixto de Ingenieros LXI, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 8 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado a petición propia el maestro armero del C. A. S. E. don Luis Milagro Moreno, con destino en el Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6, fijando su residencia en Madrid, quedando en la situación militar que le corresponda y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 8 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado a petición propia el maestro ajustador del C. A. S. E. don Angel Pérez Llerandi, con destino en el Regimiento de Artillería A. A. núm. 72 (Grupo Base de Manises), fijando su residencia en Manises (Valencia), quedando en la situación militar que le corresponda y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 8 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de subteniente al brigada especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas, D. Antonio Pérez López, con destino en el Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Aleántara número 10, con antigüedad de 19 de marzo de 1971, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su anterior empleo.

Madrid, 8 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de subteniente al brigada especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas, D. José Romero Helvant, con destino en el Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, con antigüedad de 25 de marzo de 1971, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su anterior empleo.

Madrid, 8 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26

de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), y Orden de 3 de enero de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 30), se asciende al empleo de brigada especialista mecánico automovilista chapista soldador, con antigüedad de 25 de marzo de 1971, al sargento de dicha especialidad D. José Carnerero Acevedo, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sargento núm. 7, continuando en su actual destino.

Madrid, 8 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y Orden de 3 de enero de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 30), se asciende al empleo de brigada especialista mecánico automovilista chapista soldador, con antigüedad de 3 de abril de 1971, al sargento de dicha especialidad don Antonio Pineda del Valle, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7, continuando en su actual destino.

Madrid, 8 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de abril de 1971, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los tenientes coroneles de Artillería (Escala activa), (Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que continuarán en la misma situación.

Don Mariano Lunar Valdivieso, en situación de «En Servicios Civiles».

Don José Sanz Briones, en situación de «En Servicios Civiles».

Madrid, 8 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 127 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán de complemento de Artillería don José Arribas Pérez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



### INGENIEROS

#### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión

normal por Orden de 10 de marzo de 1971 (D. O. núm. 59), se destinan, con el carácter que se señala, a las Unidades que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

VACANTES DEL CUPO DE «VARIAS ARMAS», ASIGNADAS A LA DE INGENIEROS

#### VOLUNTARIOS

Al C. I. R. núm. 2 (Alcalá de Henares, Madrid)

Comandante D. Francisco Olalla Rodríguez, del C. I. R. núm. 5 (artículo 27). Este destino produce contravacante.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2 (Córdoba)

Comandante D. Juan Beloso Sánchez, del C. I. R. núm. 4. Este destino produce contravacante.

#### FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148)

Al Grupo Logístico de la Brigada de Caballería (Salamanca)

Comandante D. Antonio Molla Maestro, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, quien continuará en la agregación a la 1.ª Zona de la I. P. S. hasta el 31 de agosto de 1971, que le fue conferida por Orden de 5 de marzo de 1971 (D. O. número 55).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Ciudad Real)

Comandante D. José Villuendas Ferrer, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo)

Comandante D. José Durán Andalu, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y en la U. D. E. N. E. de la misma.

VACANTES DEL ARMA

#### VOLUNTARIOS

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia)

Capitán D. Carmelo Escolar Eguazabal, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Valencia)

Capitán D. Francisco Pérez Gallego, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

**Al Regimiento de Zapadores para  
Cuerpo de Ejército (Salamanca)**

En vacante de capitán, en posesión del diploma de Vías de Comunicación, comprendida en el Grupo B) del punto 2 de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), el de dicho empleo D. Fernando Ramos García, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, quien contrae el compromiso de realizar el curso correspondiente en la primera ocasión, para asistir al cual deberá dársele preferencia absoluta, no teniendo derecho a percibir el respectivo complemento hasta obtener el diploma y causando baja en el destino adjudicado con esta condición, caso de no realizar o no superar el curso.

**Al Regimiento de Transmisiones  
(El Pardo, Madrid)**

Capitán D. Juan Prieto Jiménez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**Al Regimiento Mixto de Ingenieros  
número 4 (Unidad de Montaña)  
(Barcelona)**

En vacante de capitán, diplomado de Transmisiones, comprendida en el Grupo B) del punto 2 de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), el de dicho empleo, en posesión del citado diploma, D. Venancio Delgado Valdés, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, quien continuará en la agregación al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones que le fue conferida por Orden de 9 de marzo de 1971 (D. O. núm. 57).

**Al Batallón Mixto de Ingenieros II  
(Córdoba)**

Capitán D. Francisco Llébana Urdiales, del C. I. R. núm. 5. Este destino produce contravacante.

**Al Batallón Mixto de Ingenieros III  
(Valencia)**

Capitán D. Gaspar Cruañes Pastor, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.

**A la Agrupación Mixta de Ingenieros  
de Canarias (para la P. M. y Batallón  
Mixto de Ingenieros XV, Santa Cruz  
de Tenerife)**

Comandante D. Jacinto Telxidor Maso, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona.

**Al Regimiento Mixto de Ingenieros  
número 8 (Melilla)**

En vacante de capitán, diplomado de Vías de Comunicación, comprendida en el Grupo B) del punto 2 de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), el de dicho empleo, en posesión del citado diploma, D. Luis Sánchez González, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**Al Parque Central de Ingenieros  
(Villaverde, Madrid)**

Capitán D. José García Gómez-Lanzas, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1. (Derecho preferente.)

**Para el Depósito Destacado en  
El Higuerón (Córdoba)**

Capitán D. Juan Carrillo de Albornoz Galbeño, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6.

**FORZOSOS**

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148)

**Al Batallón Mixto de Ingenieros X  
(Cádiz)**

Capitán D. José Márquez Sánchez, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, quien continuará en la agregación al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, que le fue conferida por Orden de 9 de marzo de 1971 (D. O. núm. 57).

**Al Regimiento Mixto de Ingenieros  
número 7 (Ceuta)**

Capitán D. Francisco Laguna Asensi, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana.

**A la Jefatura de Transmisiones de Ca-  
narias (Santa Cruz de Tenerife)**

Capitán D. Jesús Garijo Forcada, de disponible en Canarias, plaza de El Aaiún.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176)

**Al Regimiento Mixto de Ingenieros  
del Sahara (El Aaiún)**

Teniente D. Lorenzo Romero Sierra, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2, quien vendrá obligado a ocupar su destino durante dos años y a efectuar la incorporación con urgencia.  
Madrid, 8 de abril de 1971.

**CASTAÑÓN DE MENA**

Por aplicación de la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. núm. 95), se destina, con carácter voluntario, en turno de provisión normal, al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, para la 6.ª Compañía de Radio, Destacamento de Villa Cisneros, al brigada de Ingenieros D. José Martínez Aroca, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias (Batallón Mixto de Ingenieros XVI), quien vendrá obligado a ocupar su destino durante dos años y a efectuar la incorporación con urgencia.  
Madrid, 8 de abril de 1971.

**CASTAÑÓN DE MENA**

**Escala de complemento**

**Destinos**

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 18 de marzo de 1971 (D. O. número 65), y con el fin de que realicen los cuatro meses de prácticas reglamentarias en los Cuerpos y Unidades que se indican, se destinan con carácter voluntario, a los alféreces eventuales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan, de los Distritos y Destacamentos que se citan.

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses contados estos, día por día, a partir de aquel en que efectúen su presentación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo, al terminar dicho período.

Efectuarán su incorporación a los Cuerpos a que son destinados el día 20 de abril de 1971.

**ZAPADORES**

**Al Batallón Mixto de Ingenieros XLI  
(Montaña, Lérida)**

Don Enrique Somolinos Rodríguez-Bustelo, del Distrito de Oviedo.

**Al Batallón Mixto de Ingenieros X  
(Cádiz)**

Don Miguel Martínez Zubieta, del Distrito de La Laguna.

**Al Batallón Mixto de Ingenieros II  
(Córdoba)**

Don Miguel Fernández Sánchez, del Distrito de Madrid.

**Al Batallón Mixto de Ingenieros IV  
(Gerona)**

Don José Villanueva Fernández, del Distrito de Oviedo.

**Al Batallón Mixto de Ingenieros VI  
(Vitoria)**

Don Daniel Quijano Sáiz, del Destacamento de Bilbao.

**Al Batallón Mixto de Ingenieros VIII  
(Vigo)**

Don José Arango Casero, del Distrito de Oviedo.

**Al Batallón Mixto de Ingenieros IX  
(Granada)**

Don Enrique Suárez Cueva, del Distrito de Oviedo.

**Al Batallón Mixto de Ingenieros XIV  
(Palma de Mallorca)**

Don Antonio Fernández Peña, del Distrito de Oviedo.

**A la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Madrid)**

Don Eduardo Brime Laca, del Distrito de Oviedo.

**Al Parque Central de Ingenieros (Madrid)**

Don Miguel Sánchez-Manzano Suárez, del Distrito de La Laguna.  
Don Manuel Penche García, del Distrito de Madrid.

**TRANSMISIONES****Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones para Unidades de Madrid**

Don José García Merino, del Destacamento de Bilbao.

**A la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Madrid)**

Don José Boreas Sáiz, del Distrito de Barcelona.

**Al Parque Central de Transmisiones (Madrid)**

Don Antonio Gascón Ventura, del Distrito de Barcelona.  
Don David Vives Llor, del mismo. Madrid, 8 de abril de 1971.

**CASTAÑÓN DE MENA**

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 18 de marzo de 1971 (D. O. número 65), y con el fin de que realicen los cuatro meses de prácticas reglamentarias en los Cuerpos y Unidades que se indican, se destinan con carácter voluntario, a los sargentos eventuales y de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan, de los Distritos o Destacamentos que se citan.

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses, contados estos, día por día, a partir de aquel en que efectúen su presentación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo, al terminar dicho período.

Efectuarán su incorporación a los Cuerpos a que son destinados el día 20 de abril de 1971.

**ZAPADORES****Al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza)**

Sargento eventual de complemento don Jesús García Pérez, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. José Taboada Ladoux, del Distrito de La Laguna.

**Al Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Madrid)**

Sargento eventual de complemento don José Iglesias Cuervo, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. Benigno González González, del mismo.

**Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (Montaña, San Sebastián)**

Sargento de complemento D. José Remacha González, del Distrito de Madrid.

**TRANSMISIONES****Al Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid)**

Sargento de complemento D. Francisco Daponte Caamaño, del Distrito de Madrid.

**Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (Montaña, San Sebastián)**

Sargento eventual de complemento don Víctor Alfaro Miqueliz, del Distrito de Madrid.

**Al Batallón Mixto de Ingenieros X (Cádiz)**

Sargento eventual de complemento don Manuel Viayna Lezo, del Distrito de Barcelona.

**Al Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria)**

Sargento de complemento D. Ramón Zufia Barrón, del Destacamento de Bilbao.

Madrid, 8 de abril de 1971

**CASTAÑÓN DE MENA**

ADVERTENCIA.—En la página 127 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al brigada de Ingenieros D. Angel Pascual Pérez.

**FARMACIA MILITAR****Escala de complemento****Destinos**

Para cubrir la vacante anunciada por Orden de 25 de marzo de 1971 (D. O. núm. 70), y con el fin de que realice los cuatro meses de prácticas reglamentarias, para destinado, con carácter voluntario, el alférez eventual de complemento de Farmacia Militar que se relaciona.

Deberá permanecer la totalidad de los cuatro meses, contados éstos día por día, a partir de aquel en que efectúe su presentación; debiendo cesar automáticamente por disposición de su Jefe de Cuerpo, al terminar dicho período.

Efectuará su presentación en el Cuerpo a que es destinado, el día 20 de abril de 1971, y quedará a disposición del Jefe de Farmacia de la Re-

gión para cubrir las Farmacias dependientes del mismo.

**A la Jefatura de Farmacia de la 6.ª Región Militar**

Don Francisco García García, del Distrito de Granada.  
Madrid, 8 de abril de 1971.

**CASTAÑÓN DE MENA****VETERINARIA MILITAR****Destinos**

Para cubrir la vacante de libre elección para tenientes coroneles Veterinarios, o en su defecto para comandantes diplomados en Bromatología e Higiene, existente en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar (Jefe de Parque), anunciada por Orden de 27 de febrero de 1971 (D. O. núm. 50), he designado, con carácter voluntario, al comandante veterinario de la Escala activa de dicha especialidad, D. Rafael Vivas Labay, del mismo Centro.

Este jefe percibirá el complemento de destino por especial preparación técnica, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo B del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. número 76).

Madrid, 8 de abril de 1971.

**CASTAÑÓN DE MENA****Dirección General de la Guardia Civil**

ADVERTENCIA.—En la página 127 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno y una del Ministerio de la Gobernación que se refieren a la brigada y teniente coronel de la Guardia Civil D. Manuel Ibáñez Lucero y D. José Pertierra del Busto, respectivamente.

**SUBSECRETARIA****Recurso contencioso-administrativo**

Excmo. Sr. En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tri-

dunal Supremo, entre partes, de una como demandante, D. Domingo García Balbas, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 25 de marzo y 29 de abril de 1969, se ha dictado sentencia con fecha de 9 de diciembre de 1970, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando la causa de inadmisibilidad que postula el Abogado del Estado, así como el recurso contencioso-administrativo que D. Domingo García Balbas, teniente de Ingenieros de la Escala auxiliar, interpuso contra la resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército de 29 de abril de 1969, denegatoria de la reposición respecto de la anterior de 25 de marzo, sobre solicitud de intervenir en cursos para el ascenso al empleo de capitán, debemos declarar y declaramos hallarse ajustadas a derecho, sin especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «B. O. del E.» e insertará en la «C. L.», definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, este Ministerio ha tenido ha bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «B. O. del E.», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 22 de marzo de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal.

(Del B. O. del E. núm. 84, de 8-4-71).

## Consejo Supremo de Justicia Militar



### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



### EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

#### Infantería

Comandante, Servicios Civiles, don Ramón Chasco Izo, con antigüedad de 24 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Francisco Alvarez Llanos, con antigüedad de 13 de diciembre de 1970, a partir de 1 de enero de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

#### Artillería

Comandante, activo, D. Rafael de Vargas Machuca y García, con antigüedad de 15 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

#### Ingenieros

Coronel, activo, D. Julio Poveda Mena, con antigüedad de 14 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Jefatura de Transportes del Ejército.

Teniente coronel honorífico, reserva, D. José María Martínez Corpas, con antigüedad de 4 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

#### Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente coronel D. Alejandro Lanasac Samper, con antigüedad de 1 de febrero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

#### Intervención Militar

Coronel, Servicios Civiles, D. Francisco Jiménez de Ilano, con antigüedad de 18 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

#### Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. Luis Serrano López, con antigüedad de 21 de diciembre de 1970, a partir de 1 de enero de 1971. Cursó la documentación el Hospital Militar de Valladolid.

### Guardia Civil

Comandante, activo, D. Lucio Cuesta Pehaut, con antigüedad de 9 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

#### Infantería

Coronel, activo, D. Manuel Comellas García-Llera, con antigüedad de 20 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 8.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente coronel, activo, D. Pedro Fernández-Gaytán González, con antigüedad de 21 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Celestino Núñez de Pablos, con antigüedad de 8 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Huelva. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante honorífico, reserva, don José Vallejo Murguruza, con antigüedad de 2 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Renato Alvarez García, con antigüedad de 5 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante, activo, D. Manuel Solá Oñín, con antigüedad de 12 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Comandante, activo, D. Jesús Quiroga López, con antigüedad de 18 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77.

Capitán, activo, D. Francisco Picazo Pleazo, con antigüedad de 22 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

#### La Legión

Teniente, activo, D. Carlos Herrera Alonso-Astúlez, con antigüedad de 31 de enero de 1971, a partir de 1 de

febrero de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

### Artillería

Coronel, activo, D. José Nardiz Vial, con antigüedad de 15 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. José Quijano Agüero, con antigüedad de 11 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Comandante, Servicios Civiles, don Felipe Ruenes Sánchez, con antigüedad de 3 de diciembre de 1970, a partir de 1 de enero de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Alberto Aznar Feix, con antigüedad de 9 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya.

Comandante honorífico, reserva, don Basilio Caramés Mato, con antigüedad de 12 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Comandante honorífico, reserva, don Elias Sobral Vidal, con antigüedad de 25 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Comandante, activo, D. Juan Emaldía Enrique, con antigüedad de 10 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Comandante, activo, D. José Rey Gleb, con antigüedad de 15 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería Antiaérea número 73.

Comandante, activo, D. Francisco Aguirre Areces, con antigüedad de 20 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Antonio Molina Ramírez, con antigüedad de 21 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la 2.ª Zona de la I. P. S.

Comandante, activo, D. Julio Gamarra Pedrosa, con antigüedad de 22 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26 para Cuerpo de Ejército.

Comandante, activo, D. Emilio Sainz de Murieta Ramírez, con antigüedad de 26 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Biblioteca Militar de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Saturnino del Val Gómez, con antigüedad de 12 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. Gregorio Hernando Arnaiz, con antigüedad

de 28 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya.

### Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Ignacio Ramírez de Haro y Pérez de Guzmán, con antigüedad de 21 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Comandante, Servicios Civiles, don Leandro García Gómez, con antigüedad de 20 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don Atilano González González, con antigüedad de 20 de diciembre de 1970, a partir de 1 de enero de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Valerio Castiella Zalba, con antigüedad de 13 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Navarra.

Comandante, activo, D. Guillermo Rosselló Ramonell, con antigüedad de 14 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Angel Camiña Canosa, con antigüedad de 1 de marzo de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Moreno López, con antigüedad de 20 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

### Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente coronel, activo, D. Santiago Noreña de la Cámara, con antigüedad de 3 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

### Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente D. Jesús García Manjón, con antigüedad de 14 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Antonio Gimeno Royo, con antigüedad de 22 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados. La antigüedad que se le asigna es la de su soltería, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

### Intendencia

Comandante, activo, D. Vicente Santamarina Asas, con antigüedad de 13 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación

la Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Simeón Muñoz Gutiérrez, con antigüedad de 28 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

### Farmacia Militar

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Díaz Flores, con antigüedad de 7 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Jefatura de Farmacia del Ministerio del Ejército.

### Oficinas Militares

Comandante, activo, D. Antonio Garraú Salva, con antigüedad de 16 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Capitán, activo, D. Santiago Sanz Portalatín, con antigüedad de 18 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Capitán, activo, D. Joaquín Osuna Vaiverde, con antigüedad de 25 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Córdoba.

Teniente, Servicios Civiles, D. Antonio Rodríguez Díez, con antigüedad de 12 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente, activo, D. Bartolomé Esteva Amorós, con antigüedad de 16 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente, activo, D. Casimiro Viñuela Esteban, con antigüedad de 16 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Jaime Llaneras Vicéns, con antigüedad de 19 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

### Guardia Civil

Comandante, D. activo, Rafael Rivera Selas, con antigüedad de 13 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 205)

### Infantería

Capitán, activo, D. Juan Suárez Ramos, con antigüedad de 2 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Tarifa número 33.

Capitán, activo, D. José Martínez

Bernal, con antigüedad de 14 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Inspección General de Policía Armada.

Teniente, activo, D. Cipriano de la Rosa Serrano, con antigüedad de 1 de febrero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

#### Compañía de Mar

Teniente primer patrón, activo, don Fernando Morán Tordera, con antigüedad de 26 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

#### Caballería

Teniente auxiliar, activo, D. Ricardo García Agudo, con antigüedad de 18 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Teniente auxiliar, activo, D. Luis Ayala Alvarez, con antigüedad de 1 de febrero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

#### Artillería

Capitán, activo, D. Benito Palmer Mesana, con antigüedad de 1 de febrero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Capitán, activo, D. Eduardo Martínez Ibáñez, con antigüedad de 1 de febrero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Mariano Ochoa Galleja, con antigüedad de 1 de febrero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Serafín García Hernández, con antigüedad de 17 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

#### Intendencia

Capitán, activo, D. Pedro Gil Sarrastán, con antigüedad de 25 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Capitán, activo, D. José Burges Muzas, con antigüedad de 13 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

#### Intervención Militar

Comandante, activo, D. Francisco Espinosa Arroquia, con antigüedad de 13 de octubre de 1970, a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la docu-

mentación la Jefatura de Servicios de Intervención de la 1.ª Región Militar.

#### Guardia Civil

Teniente, activo, D. Samuel Prada Suena, con antigüedad de 10 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Laurentino Yuste Pérez, con antigüedad de 10 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.



#### MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

#### Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Angel Zurrabeytia Edilla, con antigüedad de 12 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### Intervención

Coronel, activo, D. Fernando González-Regalado y Tugores, con antigüedad de 14 de diciembre de 1970, a partir de 1 de enero de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### Sanidad

Coronel médico, activo, D. Daniel Fernández Gervás, con antigüedad de 1 de febrero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Ayudante técnico sanitario mayor, activo, D. Santiago Hernández Castro, con antigüedad de 30 de diciembre de 1970, a partir de 1 de enero de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

#### Cuerpo General

Teniente de Navío, activo, D. Antonio Teófilo Cartelle, con antigüedad de 2 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente de Navío, activo, D. Ger-

mán Pita Soto, con antigüedad de 4 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### Infantería de Marina

Teniente coronel, activo, D. Eugenio Jáudenes Agacino, con antigüedad de 18 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Manuel Muñoz Hurtado, con antigüedad de 11 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. Victoriano Pérez Gutiérrez, con antigüedad de 1 de diciembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

#### Cuerpo General

Capitán de Corbeta, activo, D. José Díaz del Río Recacho, con antigüedad de 24 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de Corbeta, activo, D. Alfonso Moreno Aznar, con antigüedad de 3 de diciembre de 1970, a partir de 1 de enero de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### Infantería de Marina

Comandante, activo, D. Gastón Corral Puig, con antigüedad de 20 de diciembre de 1971, a partir de 1 de enero de 1971. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



#### EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

#### Intervención

Coronel, activo, D. Mariano Ayuso Sánchez-Molero, con antigüedad de 22 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Intervención General del Ministerio del Aire.

#### Sanidad

Comandante médico, activo, D. Manuel Domínguez Acebal, con antigüedad

dad de 18 de enero de 1971, a partir de 1 de febrero de 1971. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Comandante médico, activo, D. Manuel China Negrín, con antigüedad de 2 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

**PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCEBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:**

*Mantenimiento de Aviones y Electrónica*

Capitán auxiliar, activo, D. Peiro Moreno Martínez, con antigüedad de 6 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Teniente auxiliar, activo, D. Anto-

nio Bernal Medina, con antigüedad de 13 de octubre de 1970, a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden.

**CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)**

*Arma de Aviación*

Capitán, activo, D. Leoncio Gómez Reina, con antigüedad de 12 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de Personal del Ministerio del Aire.

*Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos*

Capitán, activo, D. César Otermán Gil, con antigüedad de 13 de febrero de 1971, a partir de 1 de marzo de

1971. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

Madrid, 2 de abril de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**PERSONAL CIVIL**

**Pensiones**

En virtud de las facultades que le confiere a este Consejo Supremo, el artículo 2 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación, relación de pensiones extraordinarias de guerra, concedidas a personal civil, a fin de que por las Autoridades competentes, se practique la oportuna notificación a los interesados. Dicha relación empieza con doña Carmen García Bernabé y termina con D. Herminio Parguñña Sanjurjo.

Madrid, 26 de marzo de 1971.—El General Secretario, José Pérez García.

## RELACION

NOMBRES DE LOS BENEFICIARIOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión mensual le correspondiente sueldo regulador — pesetas	Total pensión más un 25% a partir 1-4-44 según fuere arranque pesetas
Doña Carmen García Bernabé... ..	Madre ...	Sanidad ...	Cabo Francisco Piñero García ... ..	567,77	—
Don Manuel Suárez Ríos ... ..	Padre ...	Infantería ...	Cabo José Suárez Liste ... ..	567,77	—
Doña Elvira Seoane Rodríguez ... ..	Viuda ...	Infantería ...	Cabo Bernardo González Seara ... ..	567,77	—
Doña María de los Angeles Poyo Miralles ... ..	Madre ...	D. E. V. ...	Cabo José Poyo Miralles ... ..	947,97	—
Doña Ana Real Díaz ... ..	Madre ...	Infantería ...	Cabo de Infantería Manuel Díaz Real ... ..	864,33	—
Don Herminio Parguñá Sanjurjo ...	Padre ...	Ingenieros ...	Cabo Juan Parguñá Lage ... ..	567,77	—

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirles que si se consideran perjudicados con su señalamiento, pueden interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27

de diciembre de 1953 («B. O. del E.» número 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo

consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

## OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por conducto de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos

**QUE SE CITA**

Total pens. más un incremento 60% a partir 1-1-65 según fec. arranque pesetas	Total pens. más un incremento 75% a partir 1-1-66 según fec. arranque pesetas	Total pens. más un incremento 100% a partir 1-1-67 y 1-1-68, según fecha arranque	Total pens. más un incremento 125% a partir 1-1-69, según fecha arranque Pesetas	Leyes o Reglamento que se les aplica	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	Residencia de los interesados		Número de observaciones
					Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
---	---	---	1.277,48	Leyes 82/61 y 1/64	1	enero	1969	Sevilla ... ..	El Pedroso ... ..	Sevilla ... ..	2
---	---	---	1.277,48		1	enero	1970	La Coruña ... ..	La Coruña ... ..	La Coruña ... ..	2
---	---	---	1.277,48	Estatuto y Leyes 6-11-42, 82/61, 1/64 y 193/64	25	novbre.	1970	Orense ... ..	Orense ... ..	Orense ... ..	3
---	---	---	2.132,93		15	enero	1971	Madrid ... ..	Madrid ... ..	Madrid ... ..	—
---	---	---	1.944,73		19	agosto	1970	Sevilla ... ..	El Saucejo ... ..	Sevilla ... ..	—
---	---	---	1.277,48		6	junio	1970	El Ferrol C.º	El Ferrol C.º ...	La Coruña ...	—

(Subdirección General de Clases Pasivas).

2. Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto.

3. Pensión señalada por rehabilitación, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, en la forma y cuantía que se indica en la relación.

Madrid, 26 de marzo de 1971.—El General Secretario, José Pérez García.

**VARIAS ARMAS**

**Señalamiento de haberes pasivos**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos, que empieza por el teniente coronel honorífico de Intendencia D. José Grau Hi-

nurriagarro y termina con el policía armado D. Rafael Fuster Jerez, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. número 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 22 de marzo de 1971.—El General Secretario, José Pérez García.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Fecha de la orden de retiro y Observaciones
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don José Grau Hinurrigarro ...	Tte. Coro.º H.º	Intendencia..	Retirado..	23.333,33	1	marzo	1971	Las Palmas...	Las Palmas..	(3. 12) 26-11-70 (D. O. 270).
Don Alfonso Pérez Martínez ...	Comte. Honorif.º	Infantería ..	Retirado..	24.675,00	1	marzo	1971	Málaga...	Málaga ...	(4. 13) 3-2-71 (D. O. 29).
Don José Luis Morales Muñoz ...	Comte. Honorif.º	Infantería ..	Retirado..	24.675,00	1	marzo	1971	Málaga...	Málaga ...	(4. 13) 3-2-71 (D. O. 29).
Don Angel Díaz González ...	Comte. Honorif.º	Infantería ..	Retirado..	23.625,00	1	abril	1971	Barcelona...	Barcelona ...	(4. 14) 9-12-70 (D. O. 279).
Don Francisco Granados Matellanes ...	Capitán ...	Of. Militares	Retirado..	23.835,00	1	marzo	1971	Valencia ...	Valencia...	(13) 17-2-71 (D. O. 41).
Don Julio Gómez Alcalde ...	Capitán ...	Of. Militares	Retirado..	22.935,00	1	marzo	1971	Avila ...	Avila...	(13) 17-2-71 (D. O. 41).
Don Francisco Ramos Carta ...	Capitán ...	Of. Militares	Retirado..	22.935,00	1	marzo	1971	Madrid...	D. G. Tesoro	(13) 3-2-71 (D. O. 29).
Don Félix Domínguez Tejo ...	Teniente...	Infantería ..	Retirado..	20.790,00	1	marzo	1971	Madrid...	D. G. Tesoro	(9. 14).
Don Amadeo González Aguilar ...	Teniente...	Infantería ..	Retirado..	20.370,00	1	marzo	1971	Madrid...	D. G. Tesoro	(9. 15).
Don Miguel Gómez Ramírez ...	Teniente...	Artillería ..	Retirado..	20.160,00	1	febrero	1971	Granada ...	Granada...	(14) 2-1-71 (D. O. 5).
Don Francisco Tevar Gregori ...	Teniente...	Artillería ..	Retirado..	17.740,00	1	abril	1971	P. de Mallorca	Baleares...	(15. 56) 2-1-71 (D. O. 5).
Don Juan Sánchez Sánchez ...	Teniente...	Ingenieros ..	Retirado..	19.110,00	1	abril	1971	Hospitalet de Ll.	Barcelona ...	(15) 29-12-71 (D. O. 295).
Don Ignacio Fernández Muñoz ...	Mayor ...	Inf.ª Marina	Retirado..	21.000,00	1	febrero	1971	Madrid...	D. G. Tesoro	(5. 13. 86) 26-1-71 (D. O. Mar- rine 23).
Don Antonio Segundo Andrade ...	Mayor ...	Inf.ª Marina	Retirado..	20.580,00	1	febrero	1971	Cádiz ...	Cádiz...	(5. 13) 5-1-71 (D. O. M. 7).
Don Rufino Pulido Rodríguez ...	Teniente...	G. Civil ...	Retirado..	18.480,00	1	marzo	1971	Cadavín ...	Cáceres ...	(9. 16).
Don Ricardo García Ortega ...	Teniente...	G. Civil ...	Retirado..	18.480,00	1	marzo	1971	Santander...	Santander	(9. 15).
Don Rafael Vicente Sánchez ...	Teniente...	G. Civil ...	Retirado..	18.000,00	1	marzo	1971	Massanet de C.	Gerona ...	(9. 15).
Don José León y Mena Riego ...	Teniente Comt.º	G. Civil ...	Retirado..	13.965,00	1	febrero	1971	Barcelona...	Barcelona ...	(9. 8. 15).
Don Juan Barceló Mezquida ...	Teniente Honorif.º	Infantería ..	Retirado..	12.413,32	1	abril	1971	Campos del P.	Baleares...	(8. 15) 30-12-70 (D. O. 1/71).
Don Julián Ortega Pérez ...	Teniente Honorif.º	Legión ...	Retirado..	11.564,99	1	febrero	1971	Ceuta ...	Ceuta ...	(9. 10. 15).
Don José Huertas Muñoz ...	Maestro armero	C. A. S. E.	Retirado..	24.350,00	1	marzo	1971	Madrid...	D. G. Tesoro	(15) 13-2-71 (D. O. 38).
Don Luis Suárez González ...	Aux. Almacén	Artillería ..	Retirado..	23.100,00	1	marzo	1971	Oviedo ...	Oviedo ...	(5. 15) 10-2-71 (D. O. 25).
Don Juan de los Santos Lepe ...	Subtite. Espect.ª	Espta. E. T.	Retirado..	24.150,00	1	marzo	1971	Sevilla ...	Sevilla ...	(15) 18-2-71 (D. O. 42).
Don Manuel García Morilla ...	Subtite. Espect.ª	Espta. E. T.	Retirado..	23.100,00	1	marzo	1971	Ditar ...	Granada...	(15) 6-2-71 (D. O. 32).
Don Luis Sánchez Parassols ...	Subtite. Espect.ª	Espta. E. T.	Retirado..	16.904,99	1	marzo	1971	Valladolid...	Valladolid	(15) 6-2-71 (D. O. 32).
Don Antonio García Fernández-Bermúdez ...	Subteniente...	G. Civil ...	Retirado..	16.274,99	1	febrero	1971	Barbastro...	Huesca ...	(9. 15).
Don Guillermo Acion Pardo ...	Subteniente...	G. Civil ...	Retirado..	14.594,99	1	febrero	1971	La Coruña ...	La Coruña ...	(15) 21-1-71 (D. O. 19).
Don José Bracero Campos ...	Subteniente...	G. Civil ...	Retirado..	13.965,00	1	febrero	1971	La Coruña ...	La Coruña ...	(15) 21-1-71 (D. O. 19).
Don Rafael Luis Saurez ...	Subteniente...	P. Armada	Retirado..	15.014,99	1	abril	1971	Hospitalet de Ll.	Barcelona ...	(15) 2-2-71 (D. O. 53).
Don José Vega García ...	Brigada Espect.ª	Aviación ...	Retirado..	11.293,32	1	febrero	1971	Málaga...	Málaga ...	(16) 15-1-71 (D. O. A. 8).
Don José Domínguez Luna ...	Sargento 1.º	Infantería ..	Retirado..	11.013,32	1	abril	1971	La Línea de la C.	Cádiz...	(15) 30-12-71 (D. O. 1/71).
Don Juan Zardoya Marehite ...	Sgt.º 1.º Espect.ª	Espta. E. T.	Retirado..	15.224,99	1	marzo	1971	Orense...	Orense ...	(15) 4-2-71 (D. O. 31).
Don Martín Díaz Mota ...	Sgt.º 1.º Mec.º	Aviación ...	Retirado..	10.433,32	1	febrero	1971	Madrid...	D. G. Tesoro	(9. 15).
Don Pedro José Romero de Avila Palacios ...	Cabo primero	Legión ...	Retirado..	7.664,99	1	abril	1971	Las Palmas ...	Las Palmas ...	2-2-71 (D. O. 2º).
Don Alfonso Carrasco Hurtado ...	Cabo primero	G. Civil ...	Retirado..	8.353,32	1	marzo	1971	Granollers ...	Barcelona ...	(9. 19).
Don Sebastián Robles Sánchez ...	Cabo primero	P. Armada	Retirado..	9.100,00	1	marzo	1971	Lorca ...	Murcia ...	(18) 5-1-71 (D. O. 23).
Don Pascual Almerge Blanquet ...	Cabo ...	Legión ...	Retirado..	5.074,99	1	marzo	1971	Tarancon ...	Cuenca ...	(9).
Don José Puche López ...	Cabo ...	Legión ...	Retirado..	4.725,00	1	marzo	1971	Yecla ...	Murcia ...	(59. 0).
Don Luis Galán Verde ...	Cabo trompeta	Artillería ..	Retirado..	4.900,00	1	marzo	1971	Madrid...	D. G. Tesoro	(9. 58).
Don Prudencio Linares Cuesta ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	10.033,33	1	enero	1971	Granada ...	Granada...	(9. 18).
Don Antonino Llorente Castro ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1	febrero	1971	S. Sebastián ...	Gulpúzcoa ...	(18. 29) 21-1-71 (D. O. 19).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Fecha de la orden de retiro y Observaciones
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Bartolomé Jiménez González	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.190,00	1	enero	1971	La Garriga ...	Barcelona ...	(19) 21-12-70 (D. O. 289).
Don Antonio Gómez León	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1	febrero	1971	Montilla ...	Córdoba...	(18) 21-1-71 (D. O. 19).
Don Ildefonso Díaz Alarcón	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	8.026,66	1	febrero	1971	Urera ...	Sevilla ...	(18) 21-1-71 (D. O. 19).
Don Francisco Sagre Cot	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1	febrero	1971	Fernán Núñez ...	Córdoba...	(18) 21-1-71 (D. O. 19).
Don Tiburcio Huertas Calvo	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1	febrero	1971	Mataró...	Barcelona ...	(18) 21-1-71 (D. O. 19).
Don Darío Rogel Mosquera	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1	abril	1971	Madrid...	D. G. Tesoro	(19) 21-12-70 (D. O. 389).
Don Arturo Soto Sendón	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1	febrero	1971	Vimianzo ...	La Coruña ...	(19, 29) 21-1-71 (D. O. 19).
Don Antonio Miranda Casiro	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.290,00	1	febrero	1971	Alicante ...	Alicante...	(19) 21-1-71 (D. O. 19).
Don José Romera Tarifa	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.290,00	1	febrero	1971	Almería ...	Almería...	(19) 21-1-71 (D. O. 19).
Don Juan Román Garrido	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.290,00	1	marzo	1971	Montellano ...	Sevilla ...	(19) 23-11-70 (D. O. 267).
Don Pedro Torrero Mejías	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.906,66	1	febrero	1971	El Viso del A.	Sevilla ...	(20) 21-1-71 (D. O. 19).
Don Francisco Peñas Pallarés	Policia...	P. Armada	Spdo. ...	8.026,66	1	febrero	1971	Madrid...	D. G. Tesoro	27-12-70 (D. O. 272).
Don Antonio Poveda López	Policia...	P. Armada	Retirado..	7.290,00	1	abr!	1971	Lorca ...	Marcia ...	(20) 9-2-71 (D. O. 63).
Don Agapio Serrano Corchero	Policia...	P. Armada	Retirado..	7.653,32	1	abr!	1971	Villanueva S.	Cáceres ...	(19) 9-2-71 (D. O. 63).
Don Rafael Fuster Jerez	Policia...	P. Armada	Retirado..	6.906,66	1	abr!	1971	Alicante ...	Alicante...	(20) 9-2-71 (D. O. 63).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y la de presentación del recurso.

**OBSERVACIONES**

(9) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

- (3) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de comandante.
- (4) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.
- (5) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.
- (8) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.
- (10) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.
- (12) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (13) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (14) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (15) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
- (16) Con derecho a percibir men-

- sualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
- (18) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.
- (19) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.
- (20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.
- (29) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de una medalla de Sufrimientos por la Patria.
- (36) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas, por su anterior señalamiento publicado en Orden de 28 de junio 1969 (D. O. número 160), con el empleo de subteniente de Artillería, que queda anulado.
- (38) La fecha de arranque se le fija de conformidad con el artículo 5.º de la Ley 82/61.
- (36) Previa liquidación y deducción

de las cantidades percibidas en activo, correspondientes al mes de febrero de 1971, por ser la fecha de arranque de este señalamiento la de 1 de febrero de 1971.

Madrid, 22 de marzo de 1971.—El General Secretario, José Pérez García.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento, para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos, que empieza por el coronel de Infantería don Fernando Etayo Montón y termina con el guardia civil D. Manuel González Martínez, en virtud a las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 25 de marzo de 1971.—El General Secretario, José Pérez García.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Fecha de la orden de retiro y Observaciones
				Pesetas	Día	Mes	Año	Punto de residenc	Delegación de Hacienda	
Don Fernando Etayo Montón ...	Coronel ...	Infantería ...	Retirado..	28.350,00	1	mayo	1971	S. C. Tenerife ...	S. C. Tenerife ..	(12) 27-1-71 (D. O. 23).
Don José Alonso-Villalobos López	Coronel H.º	Caballería ...	Retirado..	26.250,00	1	mayo	1971	Valladolid ...	Valladolid ...	(2, 13) 18-1-71 (D. O. 15).
Don Manuel Iturralde del Pozo ...	Tte. Cnel. H.º	Infantería ...	Retirado..	25.300,00	1	mayo	1971	Castellón ...	Castellón ...	(3, 12) 27-1-71 (D. O. 23).
Don José Tallón Alcalá ...	Comdte. H.º	Infantería ...	Retirado..	24.675,00	1	mayo	1971	Cartagena ...	Cartagena ...	(4, 13) 27-1-71 (D. O. 23).
Don Fernando Suárez González ...	Comdte. H.º	Ingenieros ...	Retirado..	23.625,00	1	mayo	1971	Barcelona ...	Barcelona ...	(4, 14) 22-1-71 (D. O. 19).
Don Eduardo de Aspe Sanjurjo ...	Comdte. H.º	Intendencia..	Retirado..	24.675,00	1	mayo	1971	La Coruña ...	La Coruña ...	(4, 13) 23-1-71 (D. O. 21).
Don Alfredo Hernández Benito ...	Capitán ...	Infantería ...	Retirado..	23.415,00	1	mayo	1971	Santander ...	Santander ...	(13, 20) 27-1-71 (D. O. 23).
Don Antonio Juan Guasch ...	Capitán ...	G. Civil ...	Retirado..	20.895,00	1	mayo	1971	S. Eulalia del R.	Baleares ...	(13) 14-1-71 (D. O. 13).
Don José Guíl Salanova ...	Capitán ...	G. Civil ...	Retirado..	20.895,00	1	mayo	1971	Pobla de Segur	Lérida ...	(13) 11-1-71 (D. O. 10).
Don Angel Gutiérrez Berdejo ...	Teniente ...	Infantería ...	Retirado..	20.700,00	1	mayo	1971	Barcelona ...	Barcelona ...	(14) 27-1-71 (D. O. 23).
Don Antonio Alonso Rodríguez ...	Teniente ...	Infantería ...	Retirado..	20.700,00	1	mayo	1971	San Fernando ...	Cádiz ...	(14, 20) 27-1-71 (D. O. 23).
Don Cándido de la Barrera Cintas	Teniente ...	G. Civil ...	Retirado..	17.010,00	1	mayo	1971	Arganda del R. ..	D. G. Tesoro ...	(15) 14-1-71 (D. O. 13).
Don Juan González Rojas ...	Subteniente ...	G. Civil ...	Retirado..	15.644,99	1	mayo	1971	Linares ...	Jaén ...	(25) 21-1-71 (D. O. 19).
Don José Pons Pons ...	Subteniente ...	G. Civil ...	Retirado..	15.224,99	1	mayo	1971	Palma de M. ...	Baleares ...	(15) 21-1-71 (D. O. 19).
Don José Manzanedo Cañada ...	Brig. Compto.	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1	mayo	1971	Orense ...	Orense ...	(10, 15) 22-3-71 (D. O. 68).
Don Antonio Vélez Rosales ...	Sargento 1.º	Legión ...	Retirado..	11.759,99	1	mayo	1971	Melilla ...	Melilla ...	(16) 30-1-71 (D. O. 27).
Don Antonio Medina Ortiz ...	Sargento 1.º	G. Civil ...	Retirado..	9.893,38	1	mayo	1971	Linares ...	Jaén ...	(16) 21-1-71 (D. O. 19).
Don Vicente Teodoro Esteve ...	Sargento ...	Legión ...	Retirado..	8.306,66	1	mayo	1971	Valencia ...	Valencia ...	(16) 30-1-71 (D. O. 27).
Don Manuel Gómez Landero ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.026,66	1	mayo	1971	Puebla de la R.	Badajoz ...	(18) 21-1-71 (D. O. 19).
Don Juan Torres Clapes ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.026,66	1	mayo	1971	hiza ...	Baleares ...	(18) 21-1-71 (D. O. 19).
Don Francisco Liberal Corchero ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.026,66	1	mayo	1971	Villanueva-V. ...	Cáceres ...	(18) 21-1-71 (D. O. 19).
Don Emilio González Ramos ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.026,66	1	mayo	1971	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(19) 21-1-71 (D. O. 19).
Don Pedro García García ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.026,66	1	mayo	1971	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(18) 21-1-71 (D. O. 19).
Don José Andreu Roperó ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.026,66	1	mayo	1971	Murcia ...	Murcia ...	(19) 21-1-71 (D. O. 19).
Don Agapito Piernas Morato ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1	mayo	1971	Valencia ...	Valencia ...	(19) 21-1-71 (D. O. 19).
Don Jorge Gonzalo de Juan ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1	mayo	1971	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(19) 21-1-71 (D. O. 19).
Don Manuel González Martínez ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1	mayo	1971	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(19) 21-1-71 (D. O. 19).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haberes pasivos, la Autoridad que lo practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (B. O. del E.º núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Conse-

jo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- (2) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente coronel.
- (3) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de comandante.

(4) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(10) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(12) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.686,66 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(13) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(14) Con derecho a percibir men-

sualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(15) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(16) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(18) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pese-

tas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(19) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas

por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas

por la pensión de una medalla de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 25 de marzo de 1971.—El General Secretario, José Pérez García.



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 28 de la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» núm. 199) y Orden de esta Presidencia del Gobierno de 7 de enero de 1969 («B. O. del E.» número 9), se concede la baja a petición propia en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, procedente de la situación de colocado, al capitán de complemento de Artillería don José Arrivi Pérez, cesando asimismo en el destino que venía desempeñando concedido por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 5 de febrero de 1961 («B. O. del E.» núm. 37), fijando su residencia en Cartagena (Murcia).

Por lo que respecta al pase a la situación de retirado con los derechos pasivos que le correspondan, que como consecuencia de la baja en la Agrupación preceptúa dicho artículo 28, se llevará a efecto por el Ministerio del Ejército, previos los trámites establecidos por dicho Departamento ministerial.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 17 de marzo de 1971.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerrull.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

(Del B. O. del E. n.º 84, del 8-4-71.)

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en los br-

gadas de Infantería D. Juan Santana González y D. Agapito Muñoz Gijón, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien confirmarles en los destinos de auxiliares de adjunto que vienen desempeñando en el Servicio de Información y Seguridad de la provincia de Sahara, en los que percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de marzo de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el brigada de Ingenieros D. Angel Pascual Pérez, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien confirmarle en el destino de auxiliar de adjunto del Servicio de Información y Seguridad de la provincia de Sahara, en el que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de marzo de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el brigada de la Guardia Civil D. Manuel Ibáñez Lucero, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien confirmarle en el destino que viene desempeñando de auxiliar de adjunto del Servicio de Información y Seguridad de la provincia de Sahara, en el que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de marzo de 1971.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

(Del B. O. del E. n.º 87, de 12-4-71.)

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado, General Inspector de las Fuerzas de Policía Armada, a propuesta de esta Dirección General y por considerarle comprendido en el artículo 7.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco al excelentísimo señor don Tomás Alonso Morales.

A los fines del artículo 165, números 2 y 10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, la expresada condecoración se otorga para premiar servicios de mérito extraordinario.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 8 de marzo de 1971.

GARCIGANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

(Del B. O. del E. n.º 67, de 19-3-71.)

**CORRECCION** de errores de la Orden de 8 de marzo de 1971, por la que se concede la Cruz al Mérito Policial, con distintivo blanco, al teniente coronel de la Guardia Civil don José Perterra del Busto.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 67, de fecha 19 de marzo de 1971, página 4545, y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, número 66, de fecha 21 de marzo de 1971, página 1048, se rectifica en el sentido de que, tanto en el sumario como en el texto de la Orden, donde

dice: «Don José Perterra Bustos», debe decir: «Don José Perterra del Bustos».

**RESOLUCIONES de la Dirección General de Seguridad por las que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se relaciona.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad señalada en el artículo 2.º de la Ley 87/1953, del subteniente del Cuerpo de Policía Armada D. Basilio Martín Ortiz, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de

haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 23 de marzo de 1971.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 87, de 12-4-71.)

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada

da conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941, del cabo primero del Cuerpo de Policía Armada D. Félix López Juez, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 16 de marzo de 1971.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 83, de 10-4-71.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Autorizada la adquisición, por contratación directa, de diverso material para Hospitales Militares, según actas de la Junta Facultativa números 10 y 13, se admiten ofertas dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Las ofertas se harán en sobre cerrado y lacrado, entregándose en la Secretaría de la Junta Económica de este Parque, sito en General Franco, número 29, Carabanchel Alto.

El pliego de bases de suministro y relaciones de material a adquirir pueden ser examinados en el tablón de anuncios de dicho Parque, todos los

días laborables, durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 10 de abril de 1971.

Núm. 141 P. 1-1

### 322 COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL (ALBACETE)

A las doce horas del día 27 del actual se celebrará en esta Casa-Cuartel la subasta de un caballo de desecho. Tipo de tasación, 4.000 pesetas. Gastos de anuncio por cuenta del adjudicatario.

Albacete, 7 de abril de 1971.

Núm. 140 P. 1-1

### TALLER DE PRECISION DE ARTILLERIA

Adquisición de 11 lotes de 130 piezas, de fundición en bronce. Precio límite, 228.930 pesetas.

El pliego de bases del suministro se encuentra en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

Ofertas en Raimundo Fernández Villaverde, núm. 50, de esta capital, hasta las once horas del día 24 de abril.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de abril de 1971.

Núm. 139 P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

## Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### Modelos para solicitud de Pasaporte Civil y Permisos para el extranjero

Se encuentra a la venta en este Servicio de Publicaciones (DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa»), al precio de una pesetas cada ejemplar, modelos oficiales de «Declaración jurada, a efectos de obtención y renovación de Pasaporte Civil» y de «Solicitud de permiso de salida al extranjero para personal en actividad».

LA DIRECCION